

SANTIAGO DE COMPOSTELA

hizo a la señora de Perón un GRANDIOSO RECIBIMIENTO

La ilustre dama argentina asistió a la procesión para entronizar la imagen de la Virgen de Luján

En la Basílica abrazó la imagen del Apóstol, de cuya archicofradía fué nombrada Hermana Mayor

Santiago de Compostela, 19.—La ciudad amaneció con un sol espléndido en contraste con la lluvia que ha caído en días anteriores. Durante toda la mañana fué incesante la llegada de forasteros a la ciudad con objeto de sumarse al recibimiento que Compostela tributará a la esposa del presidente de la Argentina.

Las principales calles por las cuales ha de pasar la comitiva oficial se encuentran magníficamente adornada con banderas de las dos naciones.

El gentío en las calles ha comenzado a congregarse a las ocho de la mañana especialmente en la plaza de Vigo, en donde está instalado el Hotel Compostela, punto de reunión de todas las autoridades de la región.

El ministro de Marina, almirante Regalado, llegó a las once y media precedido de marin, acompañado de su esposa.

Durante toda la mañana estuvieron llegando autoridades de

la región, el capitán general del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, alcaldes de todas las ciudades de Galicia, gobernadores civiles y presidentes de las diputaciones de las cuatro provincias gallegas y en suma, todas las autoridades regionales.

A las once de la mañana comenzaron a partir en dirección al aeródromo de la Bacolla, que dista de la ciudad once kilómetros, infinidad de automóviles, así como gran número de autobuses y camiones completamente abarrotados de público.

El gentío que se encuentra en las calles da a la ciudad un aspecto impresionante. En todas partes y especialmente en la Plaza de España, donde se tributará el recibimiento oficial a doña María Eva Duarte de Perón, la muchedumbre es enorme. En el ambiente compostelano se ad-

(Pasa a la página 3.)

EL FÁRRO

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIV N.º 3932 : CEUTA Viernes 20 de Junio de 1947 : EJEMPLAR: 40 CM

Debate sobre política exterior en los Comunes

Eden examinó la situación de Bulgaria, Rumanía, Polonia, Austria y HUNGRIA

Dijo que es preciso estar alerta para evitar nuevos golpes comunistas en otros países

Bevin intervino para dar una breve impresión de sus conversaciones en París



Londres, 19.—Con un discurso del subjefe de la oposición, Anthony Eden, ex-secretario del Foreign Office, comenzó en las primeras horas de la tarde en la Cámara de los Comunes el debate sobre política exterior.

Eden examinó la situación

general en Europa y centró su atención en las condiciones existentes en Bulgaria, Rumania, Polonia, Austria y Hungría. Recordó la actitud observada por los soviets en estos países y se refirió al golpe de Estado comunista en Hungría. Puso de relieve que es preciso estar alerta para evitar que se produzcan acontecimientos de esta índole por parte de los comunistas de otros países. Al expresar el temor de que tales acontecimientos se repitan, Eden preguntó: "¿Dónde será el próximo golpe, en Finlandia o en Italia?"

Volvió a tratar de la cuestión de Hungría y dijo: "Me sorpren-

dería mucho el que los acontecimientos que se han producido en Hungría, lo hubieran sido en contra de los deseos del Kremlin. En Hungría —denunció Eden— hay indicios evidentes de que los comunistas preparan unas elecciones amañadas".

Después, el ex-secretario del Foreign Office, se refirió a las relaciones anglosoviéticas y protestó por la falta de colaboración leal por parte de los soviets en diversos casos; uno de ellos el de Hungría, donde los soviets se han negado a dar información al Gobierno inglés del desarrollo de los acontecimientos. "Para to-

(Pasa a la página 7.)

AUDIENCIAS DE S. E. EL Alto Comisario

S. E. el Alto Comisario, teniente general Varela, concedió ayer las siguientes audiencias:

CIVIL

Don Adolfo Límia, doña María Rodríguez, doña Trinidad Gallart Nieto, señorita Pilar Dusmet Irayzor, don Juan Pablo Molina Herranz, don Evelio Delgado González, don Juan Luis Fernández Liebrez, don Ramón Martínez de Velasco, don Selomón Bensabat, señorita Natercia Couto, don Deogracias Santos Rivera, don José María Irizar y señora, don Julio Herrepo, don Juan José López de Munain, y don Alfredo Bustani.

MUSULMANA

Sid el Hach Abdelkader Ben el Hach Tieb, naib del Gran Visir en la Región Oriental; Sid Liasid Ben Sa lah, bajá de Cháven; Sid Mohamed Ben Borylla; cherif, Sid Ahmed Ben Marzok Brista; cherif, Sid Hach Mohamed Ben Abdel-jah; Sid Chaib Tamsamán; Sid Hasan El Masmudi; Sid Mohamed Ben Ahmed L'Arosi, y Sid Mimon Ben Abdel-la Drius.

MILITAR

General, don José Jiménez Jiménez; teniente coronel, don César Merás Vázquez, y teniente coronel, don Luis Pérez Lozano.

Entusiasmo en España ante el próximo referéndum

Muchas Juntas Municipales del Censo han expuesto ya las listas de electores al público

Madrid, 19.—La CNS de Madrid, cumplimentando lo dispuesto en el artículo 10 del decreto que regula el referéndum, ha hecho entrega a la Junta Municipal del Censo, de las listas de electores que a la misma corresponde presentar.—CIFRA.

Extraordinario entusiasmo en Almansa : : : : :

Almansa, 19.—La votación del referéndum del próximo día 6 de julio ha despertado entre los electores de esta ciudad gran interés y entusiasmo. Desde hace cuatro días la Junta Municipal del Censo tiene puestas ya las listas y el público forma filas para consultarlas y cerciorarse de su inclusión en ellas.

16 colegios electorales van a instalarse en los cuatro distritos de la población.

La Junta Municipal del Censo trabaja activamente en todo lo relacionado con dicha votación.

Dado el ambiente de entusiasmo que se observa no es aventurado asegurar que será muy elevado el porcentaje de los habitantes que emitirán sufragio.—CIFRA.

30 secciones electorales tiene Ciudad Real : : : : Ciudad Real, 19.—La Junta

Municipal del Censo ha hecho público en el Boletín Oficial de la Provincia y de la Prensa, la designación de los colegios electorales de los cinco distritos, en que está dividida Ciudad Real, para que en ellos se celebre la votación del referéndum sobre la Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado.

Los cinco distritos tienen un total de 30 secciones y de ellas 27 en la capital y tres en los arroyos. El diario "Lanza" ha abierto un consultorio para que en él puedan resolverse cuantas dudas encuentren los electores.—CIFRA.



Cordiales relaciones entre Estados Unidos y Argentina

El presidente Perón condecoró al ex embajador norteamericano Messersmith con la Gran Cruz de San Marlin

Buenos Aires, 19.—El presidente Perón, en una ceremonia que precedió al almuerzo que ofreció al ex-embajador de los Estados Unidos, Messersmith, condecoró a éste con la Gran Cruz del Libertador San

Martin, y le llamó grande y leal amigo.

Perón pronunció un breve discurso y después de decir que Messersmith había contribuido poderosamente en el logro de unas mejores relaciones entre la Argentina y los Estados Unidos, manifestó que el ex-embajador norteamericano "partía dejando entre nosotros un inolvidable recuerdo de esta actuación".

Entonces dió un abrazo a Messersmith y volvió a abrazarlo cuando le entregó un reloj de oro como recuerdo personal.

El presidente entregó también a Messersmith la que llama modesta medalla con el escudo peronista, diciendo que en su reverso llevaba una verdad muy grande: "para nosotros fué un leal amigo".—EE.

El presidente de Nicola vuelve a anunciar su dimisión

Roma, 18. (Urgente).—El Presidente de la República italiana De Nicola, ha anunciado que dimitirá dentro de diez o quince días.—Efe.

Mujer española, tú también estás capacitada para exponer tu opinión y por eso se te pide. No dejes de votar en asunto que afecta tan hondamente a tu Patria y a tu hogar.

APOLO

Hoy en sesión continua desde las 5.

La divertida película titulada:

Locamente enamorada

Una comedia cómica y dinámica, por la gran estrella IRENE DUNNE, ALEXANDER KNOX y CHARLES COBURN.

No dejen de ver esta gran película hoy en APOLO. Último día de proyección.

Mañana grandioso estreno. La emocionante producción titulada:

LA TORTURA DE LA CARNE

Próximamente gran acontecimiento artístico. El espectáculo único en el mundo.

LA COMPANIA JUVENIL DE "ASES"

Titular del Teatro Cervantes de Sevilla.

Cine Astoria

JADU (Gauts)

Sesión continua desde las 5. Hoy último día de la 2.ª y última jornada.

EL CONDE DE MONTECRISTO

Arturo de Córdoba. Mary Corlés, Consuelo Frank. Director: Chano Urieta.

Mañana sábado LOCAMENTE ENAMORADA

Cine de Verano MARITA

(Instalado junto a los jardines Pelegrina)

Hoy viernes, a las diez y media en punto. Por sólo una consumición podrá ver la sensacional película

EL ANONIMO

(En una parte)

y otra de largo metraje titulada FAKIR DEL GRAN HOTEL (En ocho partes)

Todos al cine Marita!

Se necesita maquinista de imprenta competente

Informarán en esta Administración

Cerámica de los Castillejos

Representación de Ceuta Ladrillos huecos y macizos Servicio directo a pie de obra DEPOSITO

Calvo Sotelo a.º 20 TL. 403

Dr. Enrique Ostalé

CIRUJANO DE LOS HOSPITALES O'DONNELL Y CRUZ ROJA

CIRUGIA GENERAL

Consulta de 4 a 5

TELEFONO 5-1-8

GOBIERNO GENERAL DE LAS PLAZAS DE SOBERANIA

DELEGACION GUBERNATIVA. - CEUTA

AVISO

Se pone en conocimiento de los señores militares, funcionarios públicos y sus familiares mayores de 21 años, destinados y presentes en esta Plaza y que no figuren incluidos en las listas del vigente Censo para referéndum, que deberán presentarse en el término de cinco días en las Oficinas del Negociado de Estadísticas del Ayuntamiento de esta Ciudad, de 10 a 1 de la mañana, provistos de su carnet profesional, a efectos de las listas adicionales, cuya confección se halla pendiente.

Ceuta, 18 de Junio de 1947

EL DELEGADO

Vida Religiosa

SANTORAL DEL DIA
20 de junio, viernes.— Santos Silvero, Papa; Macario, obispo; Novato; Pablo Ciriacó, mártires; Florentina, virgen; Bto. Francisco Pacheco y compañeros mártires Octava del Sagrado Corazón. Rito doble mayor. Ornamentos blancos.

ADORACION NOCTURNA

Los adoradores nocturnos, inscriptos para asistir a la Fiesta de las Espigas, que se celebra en Tánger, deberán mañana sábado encontrarse a las cuatro de la tarde, en la Iglesia de Nuestra Señora de Africa, para partir a dicha hora para la indicada ciudad.

SAN SILVERIO

Sucedió San Silverio al Papa Acapito el año 536, y respaldó admirablemente a la santidad de su misión. Brillaron en su conducta todas las virtudes y mostró tal entereza en defender los intereses de la Iglesia que ni el destierro, ni la pérdida de los bienes terrenos, ni los tormentos más acerbos, ni la misma muerte fueron capaces de abatirlo, ni de arrancarle una decisión contraria a su deber. La emperatriz de Constantinopla, Teodora, empeñada en la reposición de un hereje sobre la silla patriarcal de aquella ciudad, en vista de la resistencia de Silverio, mandó prenderle, le despojó de los ornamentos pontificales, y consiguió que se eligiera en su lugar al antipapa Virgilio, desterrándole a Patara, en Asia, donde tuvo que sufrir muchísimos trabajos por la fe.

Vuelto a Italia, al cabo de poco tiempo, a causa de otras intrigas, de nuevo fue desterrado a la isla desierta de Poncia, y al cabo de un año de malos tratos de todo género, murió de hambre y de miseria en este destierro el año 538.

SANTORAL PARA MAÑANA

21 de Junio, sábado. Santos Luis Gonzaga; Eusebio, Terencio, obispos; Demetria, virgen; Rufino, Marcio, Ciriacó, Apolinar,

Albano, mártires; Ursicenc, Martín, obispos; Leufredo, abad. Rito Doble Ornamentos blancos.

Comandancia de Fortificaciones y Obras de Ceuta

ANUNCIO

Estando dispuesta la liquidación del "PLUS DE CARGAS FAMILIARES" pendiente de pago al personal que prestó sus servicios en esta Comandancia durante los meses de JUNIO a DICIEMBRE de 1945, se pone en conocimiento, por medio del presente anuncio, de todas aquellas personas que no hayan presentado su declaración familiar a este respecto, que hasta el día 30 del corriente mes, inclusive, podrán en regar en el Negociado de Personal de esta Comandancia, notificándose que transcurrido dicho plazo no se atenderá ninguna nueva reclamación, toda vez que ya se habrá distribuido el total de importe que se ha de repartir.
Ceuta, 14 de Junio de 1947.
Ilegible.—Rubricado.

Ayuntamiento de Ceuta

NEGOCIADO SEGUNDO AVISO

Para general conocimiento se hace público que a partir del día 22 del actual, regirá el siguiente horario para los autobuses de la línea Ceuta-Barriada de Benzú:

ORDINARIOS

(Días laborables)

Salidas de la Estación de Autobuses, a las 7'00, 13'30 y 19'30 horas.

Retorno de Benzú, a las 7'45, 14'15 y 20'15 horas.

EXTRAORDINARIOS

(Domingos y días festivos) Como ampliación al ordinario y durante la época de verano.

Salida de la Estación de Autobuses, a las 10'15 horas.

Retorno de Benzú a las 11'00 y 20'45 horas.

Ceuta, 14 de junio de 1947.

EL ALCALDE,
José Rojas.

Anúnciese en EL FARO

Gobierno General de las Plazas de Soberanía

DELEGACION GUBERNATIVA CEUTA

Donativos recibidos en esta Delegación para atenciones de familias necesitadas:

Suma anterior, 17.521'25

Doña María del Carmen Fernández Jurado, 50'00.

Suma y sigue, 17.571'25.

Ceuta, 19 de Junio de 1947.

EL DELEGADO.

S. E. el delegado gubernativo, recibió las visitas siguientes:

Don Francisco Aguirre Sagardoy, delegado del Instituto de Previsión; don Antonio Rodríguez Andújar, presidente de la Cofradía de Pescadores; D. Juan Manuel Arango, jefe del Control del Pescado; don Antonio Roca Suárez, carnicero; don Abselám Ben Amar, industrial; don Marcialo Martínez Catena, ingeniero director de Obras Públicas; una comisión de maestros nacionales; don Manuel Rovay Marí, director de los Servicios de Sanidad Municipal; don Justo Anzala, jefe local del Movimiento; don Pedro Fernández Somoza, abogado asesor jurídico sindical; don Julio Pérez Hernández y señor director de Radio Ceuta.

CARTELERA del CERVANTES

Hoy viernes desde las cinco. POR ULTIMA VEZ. El máximo interés lo representa el estreno de la segunda y última jornada de "El Conde de Montecristo", titulada:



Emocionante y dinámica desde el principio al fin.

MAÑANA GRAN ESTRENO:

ALMA ZINGARA

(en tónico color)

Por María Montez y John Hall.

Para vender mucho

no deje de anunciar en

EL FARO

Noticias Locales

REGRESO

Regresó de la Península, el teniente coronel de Infantaría, don José Díaz Fernández, acompañado de su distinguida esposa y bella hija. Les enviamos nuestro saludo de bienvenida.

ASCENSO

Enviamos nuestra más cordial enhorabuena, al capitán de Artillería, querido amigo y paisano nuestro, don José Carbonell, por su ascenso a Comandante.

DE GRANADA

Se encuentra entre nosotros procedente de Granada, el joven estudiante don Juan Ros (Anido), quien ha aprobado en la Universidad de aquella capital el 5.º curso de Medicina con brillantísimas notas.

Al aventajado alumno así como a su padre, nuestro particular amigo don Francisco Ros Montiel, felicitamos efusivamente.

VIAJEROS

Ha salido para el campamento de verano del Frente de Juventudes de Chipona la encantadora señorita Antonia Rodríguez Ríos, hija del capitán jefe de Cría Caballar, don Juan Rodríguez Domínguez.

Le deseamos buen viaje.

CRUZ ROJA

El número premiado ayer en el sorteo de la Cruz Roja fue el 139.

EXAMENES

Con notas de sobresaliente ha aprobado el cuarto curso de piano en el Conservatorio Oficial de Música de Ceuta: la señorita Joaquina del Castillo Palacios, hija de nuestro buen amigo, el apoderado de la Casa García Arrazola, señor Castillo. A la aventajada alumna, así como a su padre, enviamos nuestra sincera felicitación.

NATALICIO

Con toda felicidad, ha dado a luz un hermoso niño, doña Elicsa Morales Trujillo, esposa de don Antonio Rodríguez Rego.

Tanto la madre como el recién nacido, se encuentran en

perfecto estado de salud, por lo que felicitamos a los venturosos padres.

En los exámenes del Conservatorio Oficial de Música, ha obtenido la nota de sobresaliente en los estudios de piano que cursa, la encantadora señorita Elena Martínez Anido.

Reciba nuestra cordial enhorabuena que hacemos extensiva a sus padres el teniente coronel Martínez-Anido y distinguida esposa.

Cartas
Sobres
Tarjetas
de visitas
Recordatorios

Encárguelas en la

IMPRESA FARO

Millán Astray, 7
eléfono 799

Anúnciese en EL FARO

GRIPES Y RESFRIADOS

Cafeteronal

Santiago de Compostela hizo a la señora de Perón un grandioso recibimiento

La ilustre dama argentina asistió a la procesión para entronizar la imagen de la Virgen de Luján

En la Basílica abrazó la imagen del Apóstol de cuya archicofradía fué nombrada Hermana Mayor

(Viene de la primera página.)
vierte un aire de fiesta como en las grandes solemnidades. La Corporación municipal y algunas autoridades se encuentran en la calle Cruz de San Pedro, en las afueras de la ciudad, con objeto de recibir a la esposa del presidente argentino a su llegada del aeropuerto de Labacolla.

A la una menos cuarto de la tarde evolucionó sobre la ciudad una escuadrilla de seis aviones de caza procedente del aeródromo, al que llegaron a su vez de Monforte (Lugo), y que se iban a encontrar con el avión en que viaja la ilustre dama argentina y los que ocupan otras altas personalidades.

Según noticias que se reciben procedentes del aeródromo de Labacolla, el aspecto que ofreció el campo de aviación es impresionante. Está completamente engalanado con banderas de los países argentino y español y en sus pistas se encuentran una inmensa muchedumbre que espera con impaciencia la llegada de la ilustre dama.

Se encuentra en el campo de aviación de Labacolla todas las autoridades de Galicia, y de Santiago, presididas por el ministro de Marina, almirante Regalado, que ostenta la representación del Caudillo.

En el acto del Ayuntamiento que se celebrará inmediatamente después de la llegada a Compostela de la ilustre dama argentina, le será entregado un álbum obsequio del Municipio, politerado, con pastas de cuero repujado. Contiene un magnífico pergamino con dibujos de rica policromía, todo ello de puro estilo bizantino con detalles que hacen recordar los bellas códices. En este álbum figuran 40 magníficas fotografías de los monumentos más destacados de la ciudad logrados magistralmente.

El Ayuntamiento le dedicará también otro obsequio consistente en un azabache tallado representando al apóstol que se venera en el altar mayor de la Catedral, orlado con una cenefa de oro con atributos jacobíes, esmaltes y brillantes. Esta medalla va encerrada en un estuche de piel con las iniciales de Eva Duarte, en oro y esmalte y con los colores de la Argentina. El objeto, en forma de broche, puede usarse también como medalla.—CIFRA.

La salida de Sevilla :

Sevilla, 19.—Doña María Eva, con la mano, saludaba cariñosamente al pueblo de Sevilla, del que se lleva la más alta impresión. La llegada al aeródromo fué a las nueve y cuarto. Minutos antes llegó a dicha base el ministro del Aire, general González Gallarza, que acompañaba a doña María Eva en su viaje a Santiago de Compostela. El ministro, con el jefe de la región aérea del Estrecho, general Lecea, recibió a la esposa del presidente argentino, que llegó acompañada del capitán general de la segunda región militar, y del alcalde. Con el ministro del Aire y con el general Lecea, doña María Eva Duarte de Perón revistó a las fuerzas encargadas

de rendir honores en el aeródromo.

Seguidamente se interpretaron los himnos español y argentino. Antes el alcalde obsequió a la señora de Perón con un ramo de flores.—CIFRA.

Apo'eósica llegada a Santiago de Compostela :

Santiago de Compostela, 19.—A las 12'55 minutos de la mañana han hecho su aparición sobre el aeródromo de Labacolla el avión en que viajaba la esposa del presidente Perón, y tres aparatos más en los que venían personalidades y elementos de su séquito.

Les daba escolta de honor una escuadrilla de seis aviones de caza, que habían despegado del aeródromo de Guitiriz (Lugo).

En el momento de aparecer el avión sobre el campo, la multitud se apiñó en las inmediaciones de la pista de aterrizaje.

La esposa del presidente argentino descendió del aparato y fue saludada en primer lugar por la esposa del ministro de Marina, que la hizo entrega de un ramo de flores. Seguidamente fué cumplimentado por el ministro de Marina, almirante Regalado, que había llegado una hora antes de Marín, en automóvil; capitán general de la octava región, capitán general de Departamento Marítimo de El Ferrol de Caudillo; los cuatro gobernadores civiles de las provincias gallegas, presidentes de la Diputación y otras personalidades de Galicia.

Doña María Eva Duarte de Perón, que llegó acompañada del ministro del Aire, general Gallarza; del subsecretario de Educación Popular, don Luis Ortiz Muñoz, y de otras personalidades, fué recibida con una gran salva de aplausos por la enorme multitud que había acudido al aeropuerto en contenedores de automóviles.

La esposa del presidente argentino pasó revista a una compañía de aviación que le tributó los honores de ordenanza, y después pasó a descansar breves momentos en el salón del pabellón de oficiales.

A la una y cuarto de la tarde se organizó en el aeródromo la caravana de automóviles, para dirigirse a la ciudad.

Doña María Eva Duarte de Perón, momentos después de descender del avión, depositó un telegrama en la estación de radio del aeropuerto, dirigido a la esposa del alcalde de Santiago de Compostela, transmitiéndole un saludo para toda la población de Santiago.

En la Cruz de San Pedro, en las afueras de la ciudad, hallaban esperando a la ilustre dama visitante, el Ayuntamiento de Santiago en Corporación, bajo mazas, presidido por el alcalde.

Al llegar el automóvil que conducía a la esposa del general Perón a dicho lugar, descendió ésta del coche, acompañada por los ministros del Aire y de Marina, y fué cumplimentada por el alcalde que le dió la bienvenida en nombre de la ciudad.

La esposa del presidente de la Argentina pasó seguidamente a un coche descubierto, en el cual se dirigió al Palacio Municipal, acompañada por el alcalde.

En todo el trayecto por la ciudad, las manifestaciones de entusiasmo a la Argentina, en la presencia de doña María Eva Duarte, fueron ininterrumpidas. Al llegar a la Plaza de España el entusiasmo se desbordó materialmente.

Seguidamente, pasó al salón de sesiones del Palacio Municipal, en el cual se celebró en su honor una brillante recepción, a la que asistieron los ministros de Marina y Aire, personalidades del séquito y todas las autoridades regionales y locales.

El alcalde de Santiago pronunció unas palabras de ofrenda de los regalos que hace el Ayuntamiento a la esposa del general Perón, palabras que corresponden, asimismo, al presidente de la República argentina al que Santiago de Compostela ha concedido la Medalla de Oro de la ciudad.

Doña Eva Duarte de Perón, dió las gracias personalmente al alcalde, por estos delicados obsequios. Después, inauguró con su firma el Libro de Oro de la ciudad y en este momento, la multitud congregada en la Plaza de España reclamó la presencia de doña Eva Duarte de Perón, la cual se asomó a uno de los balcones del edificio.

En el momento de aparecer ante el público, se desbordó el entusiasmo de la multitud, agitando pañuelos y gritándose constantemente ¡Franco, Perón! con vivas a España y a la Argentina.

Terminado este acto, doña María Eva Duarte de Perón salió nuevamente a la Plaza de España, en la que se organizó, a las dos de la tarde, la solemne procesión para la entronización de la imagen de la Virgen de Luján en la Basílica de Santiago.

El obispo dió la bienvenida al templo a la ilustre dama y seguidamente se formó la procesión capitular.

Al llegar al altar mayor, doña Eva Duarte de Perón, se postro ante la imagen del Apóstol y después de orar breves momentos, se sentó en uno de los sillones de uno de los tronos de la capilla. Después de descansar breves momentos, el obispo auxiliar le dirigió unas palabras de salutación.

A continuación, la esposa del general Perón, se postro nuevamente ante el altar mayor; el prelado le impuso la medalla de hermana mayor de la archicofradía del Glorioso Apóstol Santiago, actuando de padrino en esta ceremonia el ministro de Marina, almirante Regalado.

Después, la esposa del presidente argentino recibió una ofrenda al Cabildo de la Catedral consistente en una artística placa de plata dorada con un motivo en relieve del glorioso Apóstol, reproducción de la imagen que se venera en el altar mayor.

Después de rezarse una Salve ante la imagen de la Virgen de Luján por la prosperidad de España y de la Argentina, y por último, el gentío congregado en el templo entonó el himno del Apóstol Santiago, y doña Eva Duarte pasó al altar mayor de la Basílica para dar el tradicional abrazo a la imagen del Santo Patrón de las Españas, ce-

remonia que también efectuaron las autoridades y personalidades del séquito.

A continuación, doña Eva Duarte de Perón abandonó el templo, por la puerta de las Platerías.

Eran las tres menos cuarto de la tarde cuando la esposa del presidente argentino subió al automóvil que había de conducirle al hotel.

En coche descubierto, y acompañada del alcalde y seguida de los ministros y demás personalidades, que marchaban en otros vehículos, se dirigió por la rúa del Villar y otras calles hasta el hotel donde se hospeda.—CIFRA.

Torjetas de visitas. Cartas.

Sabres. Recordatorios, etc.

en la imprenta FARO

Lea en breve nuestro EXTRAORDINARIO DE TOROS

ANUNCIOS BREVES

CLASIFICADOS Palabra, CUARENTA céntimos. Estos anuncios se reciben en nuestra Administración, Millán Astray, número 7; Papelería La Cultural, Jadú, Teniente Coronel Gautier.—En Tetuán: Calle Badía El Abasi, número 2.—En Algeciras: Calle Pérez Galdós, número 13. Anuncios económicos en Prensa y Radio.—Palabra SESENTA Y CINCO céntimos, se reciben en nuestra Administración Comercial Maza y Radio Ceuta.

Compras y ventas

VENDESE piano marca "Boisselot". Razón esta Administración.
CAL para blanqueo. Casa García. Calle Galea.
ALQUILAMOS, vendemos, compramos y reparamos máquinas de escribir. Comercial Maza. Ceuta-Tetuán.
COMPRO papel de imprenta. Razón Administración.
VENO 4 casas rentando. Razón esta Administración.

SE VENDE una casa precio muy económico, llave en mano, dos habitaciones y cocina en el pueblo. Razón esta Administración.

Alquileres

CEDO habitación independiente. Sitio céntrico. Caballero solo. Razón esta Administración de 12 a 2.
NECESITO local propio para almacén, amplio. Diríjase Mohamed Sanhayi General Serrano, 10. Tetuán.

En Egipto fundan la Liga Judía contra el sionismo

En Jerusa'en se ha descubierto la emisora de radio clandestina del "Irgun Zvai Leumi"

El Cairo, 19.—La Liga Judía contra el sionismo, ha sido fundada en Egipto y ha publicado un manifiesto en el cual acusa al sionismo de "servir los intereses extranjeros perjudiciales a los judíos".

En el citado manifiesto se propone la realización de "un acuerdo de los judíos de Palestina con los árabes, así como la unión de todos los habitantes de Palestina para liberar al país".—EE.

Descubrimiento de una emisora de radio clandestina :

Jerusalén, 19.—La Policía ha anunciado que ha descubierto la emisora de radio clandestina del "Irgun Zvai Leumi", que durante varios meses ha estado incitando a una campaña de violencia y que con frecuencia ha afirmado su participación en ataques terroristas.

La emisora ha sido hallada en un taxímetro que transitaba por las calles de Tel-Aviv.

En el coche se halló una estación de radio y se cree que era la que los irgunistas utilizaban para radiar sus programas los domingos y miércoles.—EFE.

CAMBIO piso razón Calvo Sotelo 104, bajo, izquierda.
Enseñanzas
ACADEMIA Escribano. La conmutación de asignaturas de Bachillerato y Magisterio a la Carrera de Comercio tendrá lugar en Julio y Agosto. Solicitarlo director Academia Escribano. Las clases comenzarán el día 17.
Varios
SE NECESITAN oficiales americanas. Sastrería Manolo. Falange Española, 1-2.
INDUSTRIALES, comerciantes, agentes comerciales. Establezcan nuevas bases para sus negocios. Amplíen, fomenten sus relaciones comerciales. Adquieran, den variedad a sus representaciones, organizando correspondencia con extranjeros. Corresponsal traductor especializado en Inglés ofrece horas libres. Razón teléfono 7-9-4.

REFERENDUM SOBRE LA LEY DE SUCESION

Decreto de 8 de junio de 1947 por el que se somete a referéndum de la Nación el proyecto de Ley aprobado por las Cortes Españolas, que fija las normas para la Sucesión en la Jefatura del Estado.

La Ley de veintidos de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco autoriza al Jefe del Estado a someter a referéndum aquellos proyectos de Leyes elaborados por las Cortes que su trascendencia lo aconseje o el interés público lo demande; y aprobado por el Pleno de las Cortes Españolas, en su sesión del día siete del presente mes, el Proyecto de Ley que ha de regular la Sucesión en la Jefatura del Estado, pocos habrá cuya importancia haga más conveniente para la Nación el ejercicio de aquella facultad.

En su virtud,
DISPONGO:

Artículo primero.—Se somete al referéndum de la Nación el proyecto de Ley que fija las normas para la Sucesión en la Jefatura del Estado, aprobado por las Cortes Españolas en su sesión del siete de junio de mil novecientos cuarenta y siete y cuyo texto literal es el siguiente:

LEY DE SUCESION EN LA JEFATURA DEL ESTADO

Las Cortes Españolas, en su Sesión Plenaria del día siete de junio, han aprobado la siguiente Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado:

Artículo primero.— España, como unidad política, es un Estado católico, social y representativo, que, de acuerdo, con su tradición, se declara constituido en Reino.

Artículo segundo.—La Jefatura del Estado corresponde al Caudillo de España y de la Cruzada, Generalísimo de los Ejércitos, don Francisco Franco Bahamonde.

Artículo tercero.—Vacante la Jefatura del Estado asumirá sus poderes un Consejo de Regencia, constituido por el Presidente de las Cortes, el Prelado de mayor jerarquía Consejero del Reino y el Capitán General del Ejército de Tierra, Mar o Aire o, en su defecto el Teniente General en activo de mayor antigüedad y por este mismo orden. El Presidente de este Consejo será el de las Cortes, y para la validez de los acuerdos se requerirá la presencia, por lo menos, de dos de sus tres componentes y siempre la de su Presidente.

Artículo cuarto.—Un «Consejo del Reino» asistirá al Jefe del Estado en todos aquellos asuntos y resoluciones trascendentales de su exclusiva competencia. Su Presidente será el de las Cortes y estará compuesto por los siguientes miembros:

El Prelado de mayor jerarquía y antigüedad entre los que sean Procuradores en Cortes;

El Capitán General del Ejército de Tierra, Mar o Aire o Teniente General en activo de mayor antigüedad y por el mismo orden;

El General Jefe del Alto Estado Mayor, y a falta de éste, el

mas antiguo de los tres Generales Jefes de Estado Mayor de Tierra, Mar o Aire;

El Presidente del Consejo de Estado;

El Presidente del Tribunal Supremo de Justicia;

El Presidente del Instituto de España;

Un Consejero elegido por votación por cada uno de los grupos de las Cortes: a), el Sindical; b), el de Administración Local; c), el de Rectores de Universidad y d), el de los Colegios Profesionales;

Tres Consejeros designados por el Jefe del Estado, uno entre los Procuradores en Cortes natos, otro entre los de su nombramiento directo y el tercero libremente.

El cargo de Consejero estará vinculado a la condición por la que hubiese sido elegido o designado.

Artículo quinto.—El Jefe del Estado oírá preceptivamente al Consejo del Reino en los casos siguientes:

Primero. Devolución a las Cortes para nuevo estudio de una Ley por ellas elaborada.

Segundo. Declarar la guerra o acordar la paz.

Tercero. Proponer a las Cortes su sucesor.

Cuarto. En todos aquellos otros en que lo ordenare la presente Ley.

Artículo sexto. En cualquier momento el Jefe del Estado podrá proponer a las Cortes la persona que estime deba ser llamada en su día a sucederle, a título de Rey o Regente, con las condiciones exigidas por esta Ley; y podrá, asimismo, someter a la aprobación de aquéllas la revocación de la que hubiere propuesto, aunque ya hubiese sido aceptada por las Cortes.

Artículo séptimo.— Cuando, vacante la Jefatura del Estado, fuese, llamado a suceder en ella el designado según el artículo anterior, el Consejo de Regencia asumirá los poderes en su nombre y convocará conjuntamente a las Cortes y al Consejo del Reino para recibirle el juramento prescrito en la presente Ley y proclamarle Rey o Regente.

Artículo octavo.—Ocurrida la muerte o declarada la incapacidad del Jefe del Estado sin que hubiese sido designado sucesor, el Consejo de Regencia asumirá los poderes y convocará, en el plazo de tres días, a los miembros del Gobierno y del Consejo del Reino para que, reunidos en sesión ininterrumpida y secreta, decidan, por dos tercios como mínimo, la persona de estirpe regia que, poseyendo las condiciones exigidas por la presente Ley, y habida cuenta de los supremos intereses de la Patria deban proponer a las Cortes a título de Rey.

Cuando, a juicio de los reunidos, no existiera persona de la estirpe que posea dichas condiciones o la propuesta no hubiese sido aceptada por las Cortes,

propondrá a éstas como Regente la personalidad que por su prestigio, capacidad y posibles asistencias de la nación deba ocupar este cargo. Al formular esta propuesta podrá señalar plazo y condición a la duración de la Regencia, y las Cortes deberán resolver sobre cada uno de estos extremos.

El Pleno de las Cortes habrá de celebrarse en un plazo máximo de ocho días, y el sucesor, obtenido el voto favorable de las mismas, prestará el juramento exigido por esta Ley, en cuya virtud y acto seguido el Consejo de Regencia le transmitirá sus poderes.

Artículo noveno.—Para ejercer la Jefatura del Estado como Rey o Regente se requerirá ser varón y español, haber cumplido la edad de treinta años, profesar la religión católica, poseer las cualidades necesarias para el desempeño de su alta misión y jurar las Leyes fundamentales, así como lealtad a los principios que informan el Movimiento Nacional.

Artículo décimo.—Son leyes fundamentales de la Nación: el Fuero de los Españoles, el Fuero del Trabajo, la Ley Constitutiva de las Cortes, la presente Ley de Sucesión, la del Referéndum Nacional y cualquiera otra que en lo sucesivo se promulgue confiriéndola tal rango.

Para derogarlas o modificarlas será necesario, además del acuerdo de las Cortes, el referéndum de la Nación.

Artículo undécimo.—Instaurada la Corona en la persona de un Rey, el orden regular de sucesión será el de primogenitura y representación, con preferencia de la línea anterior a las posteriores; en la misma línea, del grado más próximo al más remoto; en el mismo grado, del varón a la hembra la cual no podrá reinar, pero si, en su caso, transmitir a sus herederos varones el derecho, y dentro del mismo sexo, de la persona de más edad a la de menos; todo ello sin perjuicio de las excepciones y requisitos preceptuados en los artículos anteriores.

Artículo duodécimo.— Toda cesión de derechos antes de reinar, las abdicaciones cuando estuviere designado el sucesor, las renunciaciones en todo caso y los matrimonios regios, así como el de sus inmediatos sucesores habrán de ser informados por el Consejo del Reino y aprobados por las Cortes de la Nación.

Artículo decimotercero.— El Jefe del Estado, oyendo al Consejo del Reino, podrá proponer a las Cortes queden excluidas de la sucesión aquellas personas reales carentes de capacidad necesaria para gobernar o que, por su desvío notorio de los principios fundamentales del Estado o por sus actos, merezcan perder los derechos de sucesión establecidos en esta Ley.

Artículo decimocuarto.—La incapacidad del Jefe del Estado, apreciada por mayoría de dos ter-

cios de los miembros del Gobierno, será comunicada en razonado informe al Consejo del Reino. Si éste por igual mayoría, la estimare, su Presidente la someterá a las Cortes que reunidas al efecto dentro de los ocho días siguientes, adoptarán la resolución procedente.

Artículo decimoquinto.—Para la validez de los acuerdos de las Cortes a que esta Ley se refiere será preciso el voto favorable de los dos tercios de los Procuradores presentes que habrá de equi-

valer, por lo menos a la mayoría absoluta del total de Procuradores.

Artículo segundo.—El referéndum se sujetará a la tramitación establecida en el Decreto de ocho de mayo de mil novecientos cuarenta y siete y tendrá lugar el domingo día seis de julio del año actual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de junio de mil novecientos cuarenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO de 8 de junio de 1947 por el que se regula el procedimiento para la aplicación del referéndum.

Autorizado el Gobierno por el artículo tercero de la Ley de la Jefatura del Estado de veinticuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, que instituye el referéndum, para dictar las disposiciones complementarias conducentes a la formación del Censo y ejecución de sus preceptos; y ultimado ya, en cumplimiento del Decreto de la Presidencia del Gobierno de primero de mayo de mil novecientos cuarenta y seis, el Censo de Residentes mayores de edad que ha de servir de base para la consulta directa a la Nación, se está en el caso de articular las normas de procedimiento que regulen la eventual aplicación del referéndum, adaptando a las peculiaridades de esta nueva institución las disposiciones de nuestra legislación electoral clásica contenidas en la ley de ocho de agosto de mil novecientos siete.

En su virtud, y previa deliberación del Consejo de Ministros:

DISPONGO

Artículo primero.—El referéndum instituido por Ley de la Jefatura del Estado del veintidos de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco se regirá en su aplicación por las normas de procedimiento contenidas en el presente Decreto.

Artículo segundo.—El acuerdo de someter al referéndum un proyecto de Ley tramitado y aprobado por las Cortes, revestirá la forma de Decreto expedido por la Jefatura del Estado, contendrá el texto literal de proyecto legislativo objeto de la consulta popular y señalará el día en que haya de celebrarse la votación, que será siempre domingo o día festivo.

En el más breve plazo posible, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», el Decreto referido se insertará íntegramente en el «Boletín Oficial» de las provincias y en todos los periódicos de España, se expone al público durante el periodo que medie entre la convocatoria y la celebración del referéndum, fijándolo al efecto, en los tabloneros de edictos de la totalidad de los Ayuntamientos de la Nación y será ampliamente di-

fundido por la radio en el mismo lapso de tiempo.

Artículo tercero.— Todos los ciudadanos españoles mayores de veintinueve años, sin distinción de sexo, estado o profesión, tienen el derecho y la obligación de tomar parte en la votación de referéndum, emitiendo libremente el sufragio a favor o en contra del proyecto legislativo consultado, sin otras excepciones, que las contenidas en el artículo tercero de la Ley electoral de ocho de agosto de mil novecientos siete.

Artículo cuarto.— Será requisito indispensable para la emisión del voto hallarse inscrito en la lista de electores que corresponda a la sección donde pretenda efectuarse, según el Censo de Residentes mayores de edad que ha de servir de base para la aplicación del referéndum, formado en cumplimiento del Decreto de la Presidencia del Gobierno de primero de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.

Artículo quinto.— Cada término municipal constituirá circunscripción electoral independiente para las votaciones de referéndum.

Regirá en cuanto a ellas la división en distritos y secciones electorales actualmente establecida y conforme a la cual ha sido confeccionado el Censo de Residentes mayores de edad.

Artículo sexto.— En el término de cinco días a partir de la publicación del Decreto de convocatoria, las juntas municipales del Censo electoral de toda España celebrarán sesión para dar inmediato cumplimiento al artículo veintidos de la Ley electoral de ocho de agosto de mil novecientos siete, designando los locales donde hayan de instalarse los Colegios electorales y publicando la relación de los señalados en el «Boletín Oficial» de las respectivas provincias dentro de los diez días siguientes.

Artículo séptimo.— En cada sección electoral habrá una mesa encargada de presidir la votación, conservar el orden y velar por la pureza del sufragio, que estará integrada por un Presidente y dos Adjuntos, pudiendo también ser asociados a ella, en calidad de Interventores, dos ciuda-

danos seleccionados entre los que voluntariamente lo soliciten.

Artículo octavo.—El Presidente y los Adjuntos deberán tener la cualidad de electores en la sección en que actúen y reunir, además, alguna de las condiciones siguientes:

A) Poseer título académico o profesional y ser propuesto por los Colegios Oficiales o Asociaciones profesionales a que pertenezcan.

B) Hallarse afiliado a la Organización Sindical mediante adscripción directa a alguna entidad radicante en el término municipal, y ser propuesto por la Delegación Sindical correspondiente.

C) Figurar inscrito en el Censo de vecinos cabezas de familia, formado en cumplimiento del Decreto de la Presidencia del Gobierno de veintinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, y ser propuesto por la Alcaldía del Ayuntamiento respectivo.

Los Interventores que eventualmente pueden formar parte de las Mesas electorales, habrán de hallarse también inscritos en la lista de la sección en que hayan de desempeñar su cometido.

Todos los componentes de las Mesas electorales deberán poseer el grado de instrucción necesaria para ejercer acertadamente sus funciones y carecer de defecto físico que lo impida o dificulte.

Artículo noveno.—Compete a las Juntas municipales del Censo electoral la designación de los Presidentes, Adjuntos e Interventores de las Mesas electorales, siguiendo para ello el procedimiento marcado en los artículos siguientes:

Las Juntas municipales del Censo electoral estarán constituidas en la forma que determina el artículo once de la Ley de ocho de agosto de mil novecientos siete, con las modificaciones introducidas por el artículo segundo del Decreto de la Presidencia del Gobierno de veintinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, entendiéndose que la referencia a los Jueces municipales que han de presidirlas se reputa hecha, de acuerdo con la Ley de Bases para la reorganización de la Justicia municipal de diecinueve de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, a los Jueces municipales o comarcales en las localidades en que existan dichos funcionarios, y a los Jueces de paz, donde no los hubiera, si bien los últimos podrán ser reemplazados indistintamente por sus sustitutos, los Fiscales de paz y sus sustitutos mediante acuerdo de las Juntas provinciales del Censo, previo informe de los Jueces comarcales, cuando así lo aconsejen las necesidades o conveniencias del servicio.

Artículo diez.—En el término de diez días naturales, contados desde el siguiente al en que se publique el Decreto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», los Colegios oficiales y Asociaciones profesionales, las Delegaciones Sindicales y las Alcaldías, confeccionarán y remitirán a las correspondientes Juntas municipales del Censo las propuestas de electores comprendidos en los grupos A), B) y C) del artículo octavo que respectivamente les afecten, y cada una de ellas contendrá tantos nombres como se crea oportuno, con indicación de la sección en que figuran y procurando, en todo caso, que el número de propuestas no sea inferior a seis por cada sección y que todos ellos reúnan las mejores condiciones de aptitud, probidad y patriotismo. En el mismo plazo de diez días, los electores que deseen ejercer el cargo de Interventor lo solicitarán mediante instancias dirigidas a los Presidentes de las Juntas municipales del Censo electoral, expresando sus circunstancias personales, profesión y domicilio, así como la sección electoral a que pertenezcan.

Artículo once.—Recibidas las propuestas, las Juntas municipales del Censo las examinarán, a fin de comprobar que los comprendidos en ellas reúnen la cualidad de electores en las respectivas secciones, y una vez excluidos los que no la tuvieren, formarán tres listas por cada sección, correspondientes a los grupos A), B) y C) del artículo octavo, en las que se relacionarán los propuestos por riguroso orden alfabético y numerados correlativamente. En defecto de alguna de las propuestas, las Juntas municipales del Censo las suplirán seleccionando, a su prudente arbitrio, seis de los electores de la sección de que se trate, no comprendidos en las restantes propuestas, entre los más calificados por razones de edad, estado y profesión, y cuando por deficiencia de una propuesta o a causa de las exclusiones acordadas los electores a que afecte no lleguen a seis, las Juntas completarán este número por análogo procedimiento selectivo.

Artículo doce.—Dentro de los cinco días siguientes al en que haya expirado el término de remisión de propuestas y de admisión de solicitudes, las Juntas municipales del Censo se reunirán en sesión pública para proceder a la designación de los Presidentes, Adjuntos y respectivos suplentes, de cada una de las Mesas correspondientes a las secciones en que se halle dividido el distrito electoral, así como de los Interventores que hayan de actuar en las mismas.

Artículo trece.—Las Juntas municipales del Censo decidirán por sorteo entre listas a que se refiere el artículo once, de cual de ellas deberá extraerse el Presidente de la Mesa en cada sección. El nombramiento de Presidente recaerá en uno de los electores correspondientes al grupo a que se refiera la lista favorecida, designada también por la suerte. El que le siga en orden numérico en la propia lista quedará automáticamente designado suplente. De igual forma se efectuarán los nombramientos de Adjuntos y suplentes entre los electores comprendidos en las dos listas restantes. Tanto el Presidente como los Adjuntos, y sus respectivos suplentes, ejercerán los cargos por una sola vez, renovándose totalmente las Mesas electorales en cada votación de Referéndum.

Artículo catorce.—Al Presidente y a los Adjuntos les sustituirán sus respectivos suplentes. En caso de faltar éstos, se efectuarán nuevas designaciones para cubrir las vacantes en la forma antes prevista.

Artículo quince.—Las instancias de los que deseen actuar como Interventores serán numeradas por orden de presentación y clasificadas por secciones, a fin de dar cuenta de ellas a la Junta municipal del Censo en la sesión en que este Organismo proceda a la designación de los componentes de las Mesas electorales.

La Junta municipal del Censo, apreciando con libertad de criterio los méritos y circunstancias de los solicitantes, acordará los nombramientos de Interventores, en número máximo de dos por cada sección, sin que contra su acuerdos quepa recurso alguno.

Artículo dieciséis.—Hechas las designaciones se publicará acto

seguido en el tablón de Edictos, comunicándose además por oficio a los Presidentes, Adjuntos y suplentes nombrados, para los que será obligatoria la aceptación del cargo, salvo si alegan excusa justificada, cuya apreciación quedará al arbitrio de las Juntas municipales del Censo, las que en caso de estimarlas procederán a nombrar a los sustitutos siguiendo el orden correlativo de su inclusión en la lista en que figure el sustituido.

A los Interventores se les facilitará una credencial de su nombramiento, mediante cuya presentación y después de acreditar su identidad, deberán ser admitidos a formar parte de la Mesa en el momento de constituirse.

Artículo diecisiete.—La Mesa, compuesta del Presidente y los dos Adjuntos, se constituirá a las ocho de la mañana del día fijado para la votación en el local en que ésta haya de celebrarse, y desde la indicada hora hasta las nueve, el Presidente examinará y declarará suficientes, en su caso, la credencial y los documentos acreditativos de la personalidad de los Interventores, admitiendo a éstos, si procede, al ejercicio de los derechos que les confiere su cargo.

Artículo dieciocho.—Constituida la Mesa con el Presidente y los dos Adjuntos, y, en su caso, con los Interventores nombrados y admitidos al ejercicio del cargo, se extenderá la correspondiente acta de constitución, que será firmada por todos los componentes de ella.

Artículo diecinueve.—La votación se verificará simultáneamente en todas las secciones el día señalado, dando comienzo a las nueve en punto de la mañana y continuando, sin interrupción, hasta las cinco de la tarde.

Sólo por causa de fuerza mayor y bajo la responsabilidad de los respectivos Presidentes de Mesa y de los Adjuntos podrá diferirse el acto de la votación o suspenderse después de comenzado, debiendo aquellos dar cuenta inmediatamente del acuerdo del aplazamiento o suspensión a la Junta municipal del Censo respectiva, la que adoptará los acuerdos procedentes y pondrá el hecho en conocimiento de la Junta Provincial del Censo electoral por el medio más rápido.

Artículo veinte.—La votación se efectuará secretamente y por papeleta. La papeleta será de color blanco, ajustada a modelo oficial, y sólo contendrá impresa la frase interrogativa: «¿Ratifica con su voto el proyecto de Ley sobre...; aprobado por las Cortes Españolas en... de... de...?», y a continuación un espacio para poner las palabras SI o NO.

Se tendrán por nulas, y no serán computadas en el escrutinio las papeletas que no se sujeten a las características señaladas en el párrafo anterior.

Artículo veintiuno.—A las nueve de la mañana, el Presidente anunciará el comienzo de la votación y los electores se acercarán, uno a uno, a la Mesa, manifestando su nombre y apellidos. Una vez comprobada su inclusión en la lista del Censo y, asimismo, la identidad personal del votante, caso de ofrecer duda a cualquiera de los miembros de la Mesa, aquél entregará la papeleta, doblada, al Presidente, que la depositará en la urna destinada al efecto, anotándose a continuación el nombre y apellidos de la persona que acaba de emitir el sufragio en una lista numerada de electores por el orden que lo efectúen y que expresará también el número con que cada uno de ellos figura en la lista electoral.

Artículo veintidós.—A las cinco en punto de la tarde el Presidente dará por terminada la votación, no permitiéndose entrar ya en el local a nuevos electores ni admitiéndose otros sufragios que los de los presentes, tras lo cual votarán los miembros de la Mesa.

Artículo veintitrés.—Concluida la votación se verificará el escrutinio, que será público, en cada una de las secciones, haciéndose el recuento de los votos, tras lo cual el Presidente lo declarará terminado; anunciará en alta voz su resultado, especificando el número de papeletas leídas, el de votantes y el de votos emitidos en pro y en contra del proyecto legislativo sometido a referéndum y procederá a quemar las papeletas extraídas de las urnas.

Artículo veinticuatro.—Terminado el escrutinio, se hará público inmediatamente su resultado, fijando en la puerta del local certificación expresiva del mismo y procederá la Mesa a redactar y suscribir el acta de la sesión, en la cual se expresará detalladamente el número de electores de la sección, el de votantes y el de votos escrutados a favor y en contra del proyecto de Ley sometido a referéndum.

Artículo veinticinco.—Inmediatamente, las Mesas electorales cursarán a la Junta municipal del Censo respectiva la documentación relativa a la votación efectuada, consistente en el acta de constitución de Mesa, la lista numerada de votantes y el acta de la sesión, cuidando el Presidente de recoger el oportuno recibo justificativo de la recepción del pliego.

Artículo veintiseis.—Dos días después de la votación, a las diez de la mañana, las Juntas municipales del Censo electoral celebrarán sesión pública a fin de homologar sus resultados en cada una de las secciones del distrito o distritos y de totalizar los datos de la circunscripción expresivos del número de electores inscritos, del de votantes y del de votos emitidos a favor y en contra del proyecto de Ley sometido a referéndum, consignándose todo ello de forma precisa y concreta en el acta de la sesión, de la que se remitirá copia certificada a la Junta provincial del Censo.

Artículo veintisiete.—El séptimo día posterior a la votación, y hora de la diez de la mañana, se reunirán en sesión pública las Juntas provinciales del Censo con objeto de conocer los resultados del referéndum en cada uno de los Municipios, según las certificaciones que le hubieren sido remitidas por las Juntas municipales, y de totalizarlos con relación a la provincia, clasificándolos también por número de electores, de votantes y de votos favorables o adversos al proyecto legislativo consultado, y remitiendo copia certificada del acta de la sesión a la Junta Central del Censo electoral.

Artículo veintiocho.—La Junta Central del Censo, en sesión que convocará su Presidente y se verificará a los veinte días de la votación, procederá a resumir con prelación a toda España y en vista de las certificaciones remitidas por las Juntas Provinciales, los resultados del referéndum, precisando el número total de electores, el de votos emitidos y el de sufragios favorables y adversos al proyecto de Ley de que se trata.

Seguidamente el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, en su calidad de Presidente de la Junta Central del Censo electoral, declarará solemnemente ratificado o rechazado por mayoría de votos el proyecto de Ley sometido a consulta de la Nación.

Dichos resultados y declaración serán cursados inmediatamente a la Presidencia del Gobierno y a la de las Cortes Españolas.

Artículo veintinueve.—Cualquier ciudadano español, que se halle en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos, podrá impugnar la validez de la votación efectuada en una o varias secciones mediante escrito presentado, dentro del siguiente día al en que hubiere tenido lugar, a la Junta municipal del Censo, al que deberá acompañar la prueba documental justificativa de los hechos en que se funde.

Artículo treinta.—Las Juntas municipales del Censo elevarán con su informe las reclamaciones presentadas en tiempo hábil a la Junta provincial de que dependen en unión de la certificación a que se refiere el artículo veintiseis.

Artículo treinta y uno.—Las Juntas Provinciales del Censo examinarán, a medida que las vayan recibiendo las impugnaciones formuladas, y en vista de las pruebas documentales y del informe de las Juntas municipales y sin audiencia del reclamante, las estimarán o rechazarán haciendo público sus acuerdos al comenzar la sesión a que se refiere el artículo veintisiete. Contra el acuerdo desestimatorio no se dará otro recurso que el de súplica ante la Junta Central del Censo electoral, interpuesto dentro del siguiente día al de su adopción.

Artículo treinta y dos.—Las Juntas provinciales del Censo deberán estimar las reclamaciones cuando se halle plenamente justificado mediante prueba documental, que los resultados de la votación se hallan viciados por violencia, intimidación, fraude o soborno. Estimada una reclamación, dejarán de computarse los votos de la sección o secciones a que afecte.

Artículo treinta y tres.—La Junta Central del Censo examinará a medida que los vaya recibiendo, los recursos de súplica interpuestos sin conceder audiencia al recurrente, y lo estimará o rechazará, apreciando libremente las alegaciones y las pruebas, acordando, en el primer caso, que se excluyan del cómputo los votos de la sección o secciones reclamada, y disponiendo en el segundo, el archivo del expediente con la fórmula de «Visto». De sus acuerdos se dará cuenta por relación al dar comienzo la sesión a que se refiere el artículo veintiocho.

Artículo treinta y cuatro.—Todos los que perturben o intenten perturbar la pacífica y ordenada celebración de las votaciones y escrutinios, coarten la libertad de los electores o empleen medios fraudulentos para falsear los resultados del referéndum, serán sancionados gubernativamente con multas de cincuenta a cien mil pesetas, que impondrán los Alcaldes, hasta el límite de quinientas, los Gobernadores civiles hasta el de diez mil, y el Ministro de la Gobernación hasta el máximo establecido; sin perjuicio de la responsabilidad criminal en que los infractores pudieran estar incurso, y que les será exigida por los Tribunales.

Artículo treinta y cinco.—En todo lo que no se halle expresamente previsto en el presente decreto, regirán como supletorias las disposiciones de la Ley electoral de ocho de agosto de mil novecientos siete.

Artículo treinta y seis.—El presente decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en Madrid a ocho de junio de mil novecientos cuarenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

SELLOS DE CAUCHO
 CONFECCIONADOS EN NUESTROS TALLERES
 Entrega inmediata
 ENCARGOS DURANTE TODO EL DIA EN
 Imprenta FARO
 Millán Astray, 7

LOS DEPORTES EL FARO en Algeciras

OJEANDO EL COTO

En Villa Sanjurjo

El C. D. Málaga ya resolvió sobre la situación de sus jugadores. Quedan retenidos Comas, Gimeno, Rafa, Maciá, Salazar, Paquirri, Talledo, Lezama, Ullis, Bazán, Roldán y Emilio, y como nuevas adquisiciones figuran el guardameta Domingo, el defensor Bolea y los delanteros Muruaga y Ordóñez, así como otros que llegarán en fecha próxima.

En situación de transferibles el equipo pone a Casanovas, Teo, Alcántara, Garín, Junco y Mendaro, concediéndose la libertad a Romero, Carbonell, Gundemaro y Cristóbal.

Campanal seguirá preparando al equipo, secundado por Tomasín.

Como se esperaba, mal de fondo en el Murcia. De cuyo equipo se encargará una nueva directiva.

Uno de los acuerdos que adoptará esta será la de licenciar al guardameta Serer, defensas Miza (los dos hermanos) y medio Narro.

Santiago Núñez, que unas temporadas atrás preparó al Córdoba, va a encargarse ahora del entrenamiento del Recreativo de Huelva, uno de los fuertes rivales de nuestro titular en el grupo andaluz-marroquí de Tercera División.

En cuanto al titular... nada ninguna novedad. Se dicen y se comentan muchas cosas pero, hasta la presente, todo se reduce a decir y a comentar. Después de su encuentro en Tánger se las verá con el Atlético tetuano en Alfonso Murube y de allí, si el aficionado responde abarrotando nuestro recinto deportivo, es muy posible salgan las primeras adquisiciones, es recurso económico que habrán de iniciar la tarea de consolidación y reforzamiento.

TIRO AL PLATO

El domingo día 22 a las 5:30 de la tarde y organizada por la Sociedad de Caza y Pesca se celebrará en el campo de fútbol (Estadio Alfonso Murube) una interesante tirada al Plato, a 2 máquinas y 8 platos sin cero, disputándose un hermoso trofeo y otros premios en metálico.

Los Sres. socios que deseen tomar parte en esta tirada, podrán inscribirse en el campo quince minutos antes de empezar la prueba.

La Directiva.

El Atlético gana al cuadro de Infantería 53

Con gran lleno se disputaron una valiosa copa los equipos del Atlético Club y el del Regimiento de Infantería 53, venciendo el primero por 2 goles a 1.

El encuentro ha sido emocionante y reñido, terminando su primer tiempo con la igualdad a cero. En la segunda parte juega mejor el Atlético que, a los pocos minutos consigue marcar por medio de Mariscal II, aprovechando un buen servicio de su hermano. Reaccionan los infantiles, pero Núñez anula cuantos intentos realizan sus atacantes. Después de una gran jugada vuelve a marcar el Atlético, esta vez por medio de Pascual, haciendo poco después el

tanto llamado del honor el equipo del Regimiento, tras jugada lucida y penetrada.

Por el Atlético brillaron Núñez, Vilches, Mariscal I, Marín, Boris, Pascual y Requena y por el bando militar Lima, Fuentes, Andrés y Rodolfo.

El arbitraje no fué todo lo enérgico que requería el partido, dejando sin sanción numerosas faltas.

Alineaciones: Atlético: Núñez; Chencno Vilches; Luis, Requena, Marín; Pascual, Borís, Mariscal I, Mariscal II y Arrocha. Regimiento: Andrés; Forjas, Silvio; Fontanillas, Rodolfo, Alcázar, Fuentes, Alberto y Lima.

Por cuatro a uno derrotó el Vasco da Gama al Valencia, en Lisboa

Lisboa. —Con mucha entrada se ha jugado en el Estadio Nacional el encuentro internacional de fútbol entre el campeón del Brasil, "Vasco da Gama" y el campeón de Liga español, Valencia Club de Fútbol.

El equipo brasileño ha jugado mucho mejor que el pasado domingo, venciendo al Valencia por 4 goles a 1.

En el primer tiempo el marcador arrojó un 3 a 0 favorable a los brasileños, de los que fueron autores Riza, el medio centro y Chico.

En la continuación, a los 23 minutos consiguió marcar el Valencia su único tanto por mediación de Igoa.

A los 33 minutos se sanciona al Valencia con penalty que lanza Lelé y desvia Elizaguirre. Y a los 36 minutos hace Chico el cuarto y último tanto de los campeones del Brasil.

La velocidad y la compen-

tración de los americanos se ha puesto de manifiesto frente a un Valencia pesado y que en casi todo el encuentro actuó en plan defensivo.

Huelga de jugadores y árbitros en la Argentina

Buenos Aires. —Ya no es ninguna novedad hablar de huelgas generales. Pero si se plantea en la Argentina una huelga de jugadores de fútbol y huelga de árbitros por añadidura, esto sí que sería bastante nuevo.

Los jugadores proyectan una huelga, según parece por solidaridad con uno de ellos al que la Federación coloca en una situación injusta, a su juicio. Los árbitros se niegan a dar sus conciertos de pifano en "aque- llos campos donde el domingo pasado fueron arrollados —y algo más— por la muchedumbre".

En esto se delibera para apaciguar el conflicto, en sus dos trayectorias, pero la situación parece alarmante para quienes no sabrán lo que nacer con sus bien desarrolladas laringes el domingo próximo.

Los más enfadados son los árbitros quienes afirman que no están dispuestos a saludar al público como al César cuando se les lleva inmediatamente a morir. —ALFIL.

Parque de Sanidad Militar del C. E. M.

Habiendo sido aprobado por la Superioridad, la admisión de una plaza de carpintero pintor se pone en conocimiento de quien pudiera interesarle para lo cual debe cursar instancia documentada antes del día 1.º de Julio próximo.

Para detalles complementarios puede pasar por la Dirección de este Parque, los días hábiles de oficina de 10 a 13 horas. Ceuta 9 de Junio de 1947.— El Director.

NOVENA AL SAGRADO CORAZON DE JESUS

En la iglesia de Nuestra Señora de la Palma y por el apostolado de la Oración, darán comienzo en el día de hoy solemnemente cultos, en honor del Sacratísimo Corazón de Jesús, ocupando la cátedra sagrada el elocuentísimo orador sagrado Reverendo Padre redentorista de la residencia de Granada, don Miguel María Barberá. Los cultos tendrán lugar por la mañana y la tarde.

ASISTIDOS EN LA CRUZ ROJA

En la clínica de urgencia de la Cruz Roja fueron asistidos los siguientes lesionados: Francisca Luque Jiménez, de 42 años; Constanza Vera Junquera, de 23 años; Rafael Pérez, de 43 años; José González, de 59; Salvador Medina Moreno, de 47 años; Juan Medina Villatoro, de 35 años; José Delgado Hernández, de 13 años; Juan Fernández Herrera, de 48 años; Luis Guerrero Silva, de 43 años; Juan M. Paréjas Pérez, de 11 años; Andrés Buñuelo Tirado, 11 años.

PARA LAS FIESTAS DE LA VIRGEN DE LA PALMA

Para el mes de agosto, se ha de celebrar las fiestas de la Santísima Virgen de la Palma, Patrona de la ciudad. Nos parece que no sería muy difícil, para aquellos días, organizar algunos festejos de carácter popular, bien por el Ayuntamiento o bien por una Comisión que se formase, y que hiciera factible que se celebraran diversos actos.

DESDE MI BARRERA ¿Verdad o mentira?

Empezó a circular el rumor por las peñas taurinas de que para el mes de agosto y procurando coincida con las fiestas de la Virgen de la Palma, se va a celebrar una monumental corrida de toros. Pero lo más importante es que se afirma que Carlos Arruza, actuaría en la mencionada corrida. No sabemos en el momento de escribir estas líneas, la verdad del rumor, pero se nos van a dar detalles más concretos en los próximos días. Desde luego, sería otra empresa distinta a la de las corridas de feria.

DEPORTES El domingo, Algeciras-Almería

Para el domingo se anuncia el encuentro en partido de campeonato, del Algeciras con el Almería. Revista bastante interés este encuentro al que se espe-

ra asistan gran cantidad de público.

Posibilidades y quimeras

Se nos afirmaba ayer que todos los elementos que actualmente forman en el Algeciras, ficharían por el titular con vistas a la próxima temporada. Nos congratulamos de esta actividad de la directiva del club decano local, pero nos parece un poco eufórica eso de fichar a "todos". ¿No es demasiado ilusionismo esa confianza? ¿No sería mejor buscar algo, que nos haga falta por ahí? Un poquito de esfuerzo, otro de imaginación, otro tanto de disponibilidades en metálico, es lo que se requiere. Yo.

CARNET DE LA VIDA LOCAL Exámenes

En los exámenes del Instituto Nacional de Enseñanza Media, aprobaron el primer curso de Bachillerato los alumnos Mateo Sánchez Gavilán y Francisco de Paula Montilla y Dominguez, y el segundo curso, los alumnos José Peñalo, Alberto Guerrero Amores y Rafael Montilla y Dominguez.

A todos ellos nuestra sincera enhorabuena por este éxito, en sus estudios.

Fallecimiento

El capitán de Infantería, don Alfonso Medina, destinado en el Regimiento de Infantería Extremeña número 15, de guarnición en esta ciudad, ha tenido la desgracia de perder recientemente, víctima de rápida dolencia, a un hijo de corta edad.

Con tan triste motivo le expresamos el testimonio de nuestro pesar al mismo tiempo que elevamos a Dios una oración por el pequeño ángel.

Montilla.

FABRICA DE SOBRES Y MANIPULADOS DE PAPEL

José Sáura

Españoleto, 24, MADRID.

Representación en Ceuta

Millán Astray, 7, Teléfono 788

Recordatorios en la imprenta FARO

"Fino Almina"

(Marca registrada)

UN EMBOTELLADO DE

C. COSIO, HIJO

Chiclana de la Frontera

Su mejor propaganda está en la calidad del contenido y en su precio

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos S. A.

CEUTA Y MELILLA

TARIFA DE PRECIOS DE VENTA AL PUBLICO (Impuesto incluido)

PICADUNAS		PTS.
Flor de Habana	paquete de 100 gramos	5'95
Flor de Habana	paquete de 50 gramos	3'00
Flor de Manila	paquete de 100 gramos	4'70
Flor de Manila	paquete de 50 gramos	2'35
Lepanto	paquete de 25 gramos	0'95
CIGARRILLOS		
Crema de Cuba	cajetilla de 18	2'35
Elegantes	cajetilla de 20	1'45
Rameses (americano)	Id de 20	3'20
Camel	Id. de 20	3'70
CIGARROS PUROS		
Patria	el cigarro	0'80
Independientes	el cigarro	0'95

LA DIRECCION



Gitanillo de Triana, Pepe y Luis Miguel Dominguin, en Bilbao

Bilbao, 19.—Corrida de aniversario de la Liberación. Algo más de media entrada. Preside el alcalde. Seis del conde de la Corte, bien presentados. Todos fueron aplaudidos en el arrastre. Gitanillo de Triana, Pepe Dominguin y Luis Miguel Dominguin.
Primeros.—Tres varas, de la tercera vara el toro queda casi muerto. Un par. A la media docena de pases se cae el toro y Gitanillo le despacha de un pinchazo que mata. (Bronca).
Segundo.—Verónicas de Pepe Dominguin entre olas. El toro cerrota. Tres varas. Los Hermanos ponen cuatro pares, a cual mejor, sobre todo los de Pepe. (Música). Pepe da un estatuaria, tres rodillazos, naturales y otros artísticos, de ellos tres en redondo, para dos pinchazos y una entera y descabella. (Aplausos).
Tercero.—Dos varas y tres pares. Luis Miguel da dos estatuarias, cuatro en redondo, otro cambiado (des), seis naturales que liga con el de pecho (música), otra tanda de naturales, de la misma factura, cuatro manoleínas, un molinete, otro de rodillas, varios en redondo, el fiéndose el toro a la cintura, dos pinchazos y media estopada (gran ovación, vuelta al ruedo, salida a los medios y petición de oreja).

LA AGITACION SOCIAL EN FRANCIA

Huelga en los Bancos y grandes almacenes

Paris, 19.— Todos los Bancos franceses e incluso el Banco de Francia y todos los grandes almacenes de esta capital están afectados por una huelga de sus empleados.

Las negociaciones entre las autoridades y los representantes de los huelguistas, celebradas anoche, dieron origen a una información radiada precedentemente, diciendo que la huelga había sido resuelta.

En su consecuencia, los funcionarios se presentaron esta mañana al trabajo, pero no pudieron entrar en los edificios por impedírsele piquetes de huelguistas.

Durante una hora ha habido grandes discusiones en las calles y un grupo de empleados trató de entrar en uno de los Bancos situado en el Suleyvor de los Italianos, pero fueron rechazados por otro grupo de huelguistas.

Las peticiones de los empleados sobre cambio en sus clasificaciones profesionales, la implantación de la semana de cinco días, el aumento provisional de sueldos en 1.500 francos mensuales y el establecimiento de un contrato sindical, parece que han sido concedidas y que los únicos puntos que quedan por resolver son la indemnización por despido y unas vacaciones de mayor duración.—EFE.

EL GOBIERNO CONTINUA SUS

NEGOCIACIONES

Paris, 19.—La huelga de empleados de los almacenes de precio único de esta capital se ha extendido esta mañana a las

Galerías Lafayette, los almacenes "Pritamos" y el bazar "L'Hotel de Ville". Los empleados reclaman aumento de sueldo y una participación en los beneficios de los almacenes.

Entre tanto, el Gobierno continúa las discusiones secretas sobre las medidas energéticas propuestas por el ministro de Hacienda, Robert Schuman para conjugar el déficit presupuestario de 150.000 millones de francos, provocado por las concesiones de Ramadier a las peticiones obreras.—EFE.

La Exma. señora de Perón recibe el homenaje entusiasta de Galicia

De Santiago se dirigió a Vigo, donde se alojó en el Palacio Municipal de Castrelos

Santiago de Compostela, 19.—A las tres de la tarde fué obsequiada con una comida en el Hotel Compostela doña María Eva Duarte de Perón.

Al terminar el almuerzo la masa coral gallega de Educación y Descanso de Santiago interpretó en el comedor varias composiciones regionales.

Después, en el salón del hotel los coros de la S. F. de La Coruña y de Santiago, interpretaron diversas danzas y canciones folklóricas. Seguidamente doña María Eva Duarte de Perón se retiró a descansar durante dos horas.

A las siete y media de la tar-

de abandonó el hotel y en automóvil descubierta, acompañada del alcalde de la ciudad, se dirigió a la explanada de la Residencia de Estudiantes, en donde le rindió honores una batería del Regimiento de Artillería de guarnición en la plaza.

Doña Eva Duarte de Perón se despidió de las autoridades y personalidades y emprendió el viaje a Pontevedra. La ovación con que fué despedida la esposa del presidente argentino fué clamorosa. La comitiva inició su marcha a las ocho en punto de la tarde.—CIFRA.

Clamorosa acogida en Vigo a la señora de Perón

Vigo, 19.—A las diez y media en punto de la noche llegó doña María Eva Duarte de Perón ante la estatua de García Barrón, donde fué cumplimentada por el alcalde, obispo, comandante de Marina y otras autoridades.

Después de los saludos de rigor, reanudó su marcha la comitiva que siempre entre indescriptibles aclamaciones y vítores se dirigió a la Plaza del Capitán Carrero, donde doña María Eva Duarte de Perón se apeó del coche.

Allí fué saludada por la plana mayor de las fuerzas de Tierra y Mar.

Doña María Eva Duarte de Perón, acompañada de su séquito, se dirigió al Ayuntamiento en cuya puerta principal fué recibida por la Corporación bajo mazas y con el pendón de la ciudad.

En los salones de la Casa Consistorial se celebró poco después una recepción en la que desfilaron ante la esposa del general Perón representaciones militares, civiles, eclesiásticas, consulares y otras diversas, mientras tanto la multitud estacionada en los alrededores del edificio no cesaba en aclamaciones y vítores.

Seguidamente, doña María Eva Duarte de Perón, aclamada por el entusiasmado clamor popular, se asomó al balcón del Ayuntamiento para corresponder a las muestras de cariño, que fíesamente le dedicó el pueblo.

A las once de la noche, doña María Eva Duarte de Perón, acompañada por el alcalde de la ciudad y séquito, se trasladó al Palacio Municipal, donde se alojó durante su estancia en Vigo. Allí cenará en la intimidad y pernoctará.—CIFRA.

Programa de actos para hoy

El programa correspondiente al día de hoy, viernes 20, comprende los siguientes actos: Concentración marinera en la Casa del Pescador de Vigo, visita a la Escuela Naval de Marina, a donde irá en automóvil, jura de la bandera, almuerzo, regreso a Vigo por mar, cena de gala ofrecida por el Ayuntamiento de Vigo, verbena en el Club Náutico.

Debate sobre política exterior en los Comunes

(Viene de la primera página.)

dos los que verdaderamente quieren ver la amistad anglo-soviética convertida en realidad —declaró— sería hipócrita pretender afirmar que la confianza entre ambas naciones es firme y que no han empeorado".

Puso de relieve la necesidad de actuar como auténticos aliados e informarse mutuamente de los acontecimientos.

"Los países aliados —dijo— tienen la obligación de tenerse informados mutuamente, sobre los acontecimientos que se producen en los países que fueron enemigos, con arreglo a las estipulaciones de varios acuerdos".

Con este motivo volvió a referirse al caso de Hungría. Manifestó que la acción del secretario del Foreign Office al pedir información a los soviets "no es meramente el ejercicio de su indiscutible derecho, sino también

un aviso a los soviets sobre lo que tenían obligación de decir sin que se les preguntase".

A continuación, Eden, se refirió al plan de ayuda a los países de Europa, anunciado por el secretario de Estado norteamericano, general Marshall.

"Esa formidable oferta por parte del secretario de Estado norteamericano —manifestó— ha traído nuevas esperanzas a Europa y al mundo. Es una acción que merece figurar entre las más generosas de la Historia".

Finalmente, el ex secretario del Foreign Office, dijo que Europa ha de enfrentarse con una crisis económica que alcanzará su punto culminante en el plazo de dos meses y acaso seis.

A los mismos países europeos —dijo— corresponde ahora ponerse de acuerdo sobre el papel que pueden y quieren desempeñar para hacer el mejor uso posible de la ayuda que ofrecen los Estados Unidos".

Finalmente, expresó la esperanza de que la ONU, por medio de su comisión económica, contribuya de alguna manera en la obra de preparar el plan de ayuda a los pueblos necesitados.—EFE.

Bevin hizo una breve declaración

Londres, 19.— El secretario del Foreign Office, Ernest Bevin, ha leído en la Cámara de los Comunes una solemne declaración, con motivo del debate sobre política exterior.

En ella bosquejó las conversaciones preparatorias anglo-francesas celebradas en París, acerca del plan de ayuda a los pueblos de Europa del secretario de Estado norteamericano, general Marshall, y acerca de la decisión conjunta de invitar a la Unión Soviética para participar en las conversaciones de las tres potencias durante la semana próxima.

"La respuesta soviética a esta invitación —dijo Bevin— no se ha recibido todavía y la Cámara

comprenderá fácilmente que hasta que no se reciba, nada útil puedo decir sobre este asunto".

El secretario del Foreign Office, agregó al referirse directamente al plan del general Marshall, que constituye una gran oportunidad para Europa y una ocasión que no perderá el Gobierno británico.

Se refirió luego a los resultados del golpe de Estado comunista en Hungría y dijo que, inaudiblemente, el partido comunista había aumentado su potencia.

Interrumpido por los diputados comunistas, el secretario del Foreign Office, agregó: "Aunque el partido comunista es solamente el 17 por ciento del Cuerpo electoral húngaro, es infinitamente más fuerte que antes de producirse los últimos acontecimientos".

Finalmente, Bevin, dijo que de momento, sólo quería hacer una breve declaración sobre la marcha de las negociaciones anglo-francesas "para la conveniencia de la Cámara" y que contestará a las interpelaciones de la oposición más tarde durante el debate sobre política exterior que hoy empieza.—EFE.

En el Continente europeo...

(Viene de la página ocho.)

muchos más. El peligro —a mi juicio— está en que las gentes vuelvan a ser sirvientes en masa del Estado, materia prima para que el Estado haga con ellas lo que les venga en gana".

Mr. Pinkley buen conocedor de Europa, donde permaneció una larga temporada al final de la guerra mundial para restablecer los servicios de comunicaciones de su Agencia con los distintos países, da por terminada la entrevista con estas importantes impresiones acerca de la situación en las naciones que han sufrido la guerra.—CIFRA.

EL TIEMPO

Datos facilitados por el Servicio Meteorológico de Ceuta.

Presión media: 763'4.
Temperatura máxima a las 15'30: 29'4.
Temperatura mínima a las 6'3: 18.
Temperatura media: 23'7.
Humedad relativa media 69%.
Dirección dominante del viento: N. W.
Velocidad media del viento 11 kilómetros.
Horas de sol 13'15.
Lluvia en las 24 horas: 00.
Estado del cielo: casi despejado.
Estado del mar: marejadilla.
67%

Anilinas. - Crema para el calzado. Goma en grano y polvo - Tinta rápida «Droguería ROMA». Cervantes, 8 Tlfon .889

TODOS DEBEN ADQUIRIR NUESTRO NUMERO DEDICADO A LA FIESTA TAURINA

Entrevistas. -- Comentarios. -- Artículos. -- Ceuta y su Plaza de Foros ¿Qué opina Vd. de este problema? -- Información especial sobre la futura Plaza. -- Carteles de toros para Julio y Agosto. -- La Plaza antigua, será reformada.

Todo esto y mucho más PODRAN LEER EN NUESTRO NUMERO DEDICADO A LA FIESTA TAURINA

En el continente europeo existe BASTANTE DESESPERACION

Importantes declaraciones del vicepresi- dente de la United Press en Europa

HIZO GRANDES ELOGIOS DE LAS CIUDADES ESPAÑOLAS QUE HA VISITADO

Madrid, 19.—Ha llegado a Madrid el vicepresidente de la Agencia United Press, Mr. Virgil H. Pinkley, acompañado de su esposa.

Mr. Pinkley, que es jefe de los servicios de Europa en la citada Agencia, procede de Inglaterra y Francia, donde ha permanecido varios días.

Un redactor de Cifra ha visitado a la ilustre personalidad norteamericana, pocas horas después de su llegada a la capital española, y Mr. Pinkley ha contestado a las preguntas en la siguiente forma:

En cuanto a los motivos de su visita a España manifestó:

“No visitaba España desde el año 1941, en cuya fecha pasé por este país, procedente de Suiza y hacia Lisboa, de paso para los Estados Unidos. Tenía muchos deseos de volver a España, en primer lugar para estudiar su situación actual y compararla con la de aquel entonces; y también para ver en qué forma pueden hacerse más útiles los servicios de nuestra Agencia para la Agencia EFE y para la Prensa española en general.”

Además —añade sonriente— he traído a mi esposa, que hace su primera visita a su país. En España permaneceré unas dos semanas, porque nuestra estancia aquí constituye parte de un intenso programa de viajes por Europa; pero estoy proyectando otra visita a la nación española para el próximo otoño.

Preguntado acerca de sus pri-

meras impresiones de nuestro país dice:

“Quiero advertir que he estado muy pocas horas en San Sebastián y en Madrid y que mis impresiones, por tanto, han de ser muy superficiales por ahora. No obstante, son muy favorables. En Irún, por ejemplo, llamé poderosamente nuestra atención la enorme cantidad de construcciones que se realizan. A mi esposa y a mí nos impresionó mucho la limpieza de las calles, de las casas y de las gentes, que contrasta grandemente con lo que hemos visto en otras partes de Europa. Lo mismo ocurre en San Sebastián y en Madrid. En San Sebastián, mi esposa admiró la manera de vestir de las mujeres. Son muy “chic” y llevan la moda de una manera impresionante. También nos chocó mucho la hermosura de la cabellera de las españolas, que es demostración de su espléndida salud.”

Por lo que se refiere a las diferencias entre el viaje actual y la situación en 1941, recuerdo que en aquella fecha, viajando de Barcelona a Madrid el tren trajo un retraso de once horas, y de Valencia a Madrid de seis horas.

Hoy, desde San Sebastián a la capital de España, el viaje se ha hecho con entera normalidad y con arreglo al horario fijado.

El servicio de trenes de Irún a Madrid es mucho mejor que el francés de París a Henoaya.”

Respecto a la Prensa española, manifestó:

“Hasta ahora he visto pocos periódicos; pero a base de lo que he visto han llamado mi atención tres cosas: primera el tamaño de los periódicos españoles, bastante mayores que la de muchos de otros países de Europa; en segundo lugar, la confección de la Prensa española, que me parece muy buena, y, por último, la gran cantidad de espacio que dedican a los servicios de información del extranjero, del que publican ustedes mucha mayor cantidad que otros periódicos europeos, por ejemplo, los franceses y los belgas.”

Acercado de la situación en Europa dijo que en sus viajes ha podido apreciar que entre las gentes del viejo Continente existe bastante desesperación y anhelo de una paz duradera.

Prescindidamente, durante la ocupación se adquirieron unos hábitos y una moral a propósito para burlar a las fuerzas de ocupación, y perdura todavía esta manera de proceder. Si entonces era necesario para debilitar la posición de las fuerzas de ocupación, el fin de la guerra no ha supuesto la adopción de otras características. La existencia del “mercado negro” es uno de los más claros ejemplos de esta afirmación. Por el contrario, en contraste con la posguerra de 1914-18, hasta ahora se ha evitado la peste, los disturbios civiles y otros efectos. Sin embargo, el futuro no está nada claro y no se ve la solución.”

“Pero mi opinión es —añade— que a Europa le faltan por lo menos cinco o diez años de trabajo durísimo para remediar la situación. Esto si se remedia la falta de voluntad para el trabajo existente en casi todas partes.”

“Otro aspecto importante de la situación en Europa es saber si las gentes van a renunciar a su individualidad en provecho de una máquina grande constituida por el Estado, o si por el contrario van a preservar sus individualidades. Si desaparece la iniciativa privada, creo que estos cinco o diez años que yo calculo de penalidades duras para Europa, se convertirían en...”

(Pasa a la página 7.)

LA CUCHILLERIA INGLESA

En la cuchillería “Sheffield” se fabrica el 98 por ciento de la cuchillería y de los cubiertos ingleses. El aco-
plamiento de la fabricación de material de guerra a sus antiguos trabajos, progresa rápidamente y se espera que en pocos meses alcanzará, y quizás excederá, la media de 1935, que era de siete millones doscientas veinticinco piezas al mes. En las fotos: Cucharas y tenedores troquelados de una plancha de alpaca.



Incorporación a filas del reemplazo de 1947

Exención por cinco años para construcciones de Ceuta y Melilla

Madrid, 19.—El B. O. del Estado publicará entre otras disposiciones, las siguientes:

EJERCITO.—Incorporación a filas.—Orden por la que se dispone la concentración en Caja y destino a Cuerpo de los reclutas pertenecientes al reemplazo de 1947.

HACIENDA.—Orden por la que se dictan normas para la solicitud de exención de cinco años, establecida por el artículo cuarto

de la Ley de 7 de diciembre de 1944, para las nuevas construcciones en las plazas de Ceuta y Melilla.—Cifra.

Insecticida **D. D. T.** (20 ptas, litro)
DROGUERIA ROMA, Cervantes, 8. - Tif. 889

Es de pusilánimes abstenerse de dar su opinión, cuando se la piden. Cumple con tu conciencia y vota cuando se te consulte.

ALMA ZINGARA
EN TECNICOLOR
Maria Von Peter
MONTEZ * HALL * COE

MARIA MONTEZ

- ¡Irresistible!
- ¡Indoleable!
- ¡Seductora!
- ¡Heróica!

Capitaneando a 1.000 aventureros, bravos, valientes, temerarios, para salvar la vida del hombre amado que ha caído en las garras de un tirano...



Muy pronto en